

**ACTA N° 650
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 24 de Julio de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sra. Paola Costa, Directora Depto. Salud.
Sra. Emma Vásquez, Directora DAEM.
Sra. Elena Romero, Supervisora Provincial de Educación Especial.
Sra. Soledad Sancristoful, Supervisora Comunal.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°649 Ord. de fecha Martes 17 de julio de 2007.
- 2.- Visita Director Servicio Salud Valparaíso-San Antonio, Sr. Dagoberto Duarte.
- 3.- Informe DAEM, sobre Programa Integración Escolar.
- 4.- Varios.
 - 4.1.- Carta a Ministro del Trabajo y Previsión Social.
 - 4.2.- Molestia por tema de Educación.
 - 4.3.- Observación a carta del Ministro del Trabajo.
 - 4.4.- Respeto a la Institucionalidad.
 - 4.5.- Baches en camino viejo.
 - 4.6.- Donación de 500 luminarias.
 - 4.7.- Visita de asociados de Cooperativa Agrícola.
 - 4.8.- Salida de Transportes Valdés.
 - 4.9.- Renovación de computadores.
 - 4.10.- Concejo Extraordinario.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 horas.

1. ACTA N°649 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 17 DE JULIO DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales, a observar el Acta N°649 Ordinaria, con fecha Martes 17 de julio de 2007.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

2. VISITA DIRECTOR SERVICIO SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO SR. DAGOBERTO DUARTE.

Sr. Alcalde: Menciona que el día Miércoles pasado el Dr. Duarte visitó la Comuna, reunión a la que los Sres. Concejales fueron invitados, asistiendo el C. Sr. Peña. El primer punto de esta reunión fue conocer y ver cual es la mirada que tiene respecto al tema hospitalario en Casablanca. Indica que el Concejal Peña realizará un pequeño relato de la reunión con el Doctor.

C. Sr. Peña: Señala que, a la reunión con el Dr. Duarte se integró en la oficina del Sr. Alventosa, en esta oficina se interiorizó de la conformación de la Comuna, sobre la cantidad de habitantes, sobre la ubicación que podría tener un Centro de Salud Comunitario, CECOF o CESFAM. Indica que, es bueno señalar la diferencia entre ambas, pues a partir de eso es la decisión que se va a tomar respecto a lo que se pretende construir, pues la visualización abarca al sector que tiene mayor polo de desarrollo de viviendas sociales que en este caso es el sector de la Villa Santa Bárbara y la Villa José María, por la gran población de alrededor de 7.000 personas, esto indica que ahí debería construirse por Ley, por la cantidad de habitantes, es un Centro Comunitario de Atención Familiar, CECOF. Menciona que, la diferencia con un CESFAM es el tamaño y la posibilidad de la atención que presta respecto a cobertura, si la decisión es construir un CESFAM, el lugar no podría ser la Villa Santa Bárbara, sino un lugar donde los pacientes sean de todos los sectores. Indica que, la dificultad que se presentó fue que en el mapa de la Comuna no visualizó ningún terreno donde se pudiera construir este proyecto. Señala que, en esta reunión se abordó la situación actual del hospital y su historia, pues el Dr. Duarte está recién interiorizándose de la realidad del Servicio. Señala que esta visita fue en general para información y conocimiento. Comenta que, lo principal de todo esto es que el Dr. Duarte dejó comprometidas algunas cosas con el Sr. Alcalde, dentro de estos compromisos está venir hoy a este Concejo, para conocerlo y plantear su posición y en segundo lugar trabajar con los técnicos del Municipio para buscar un diagnóstico que permita tomar decisiones en conjunto con la Municipalidad de lo que se quiere proyectar para Casablanca en cuanto a salud. En la tarde estaría trabajando con personal del Hospital de Casablanca, para lo que está de acuerdo en retomar las mesas técnicas a objeto de definir la decisión que se tomará respecto del Hospital. Se mostró muy interesado en la postura que se trató en el Concejo pasado con el Alcalde del Quisco, respecto a transformar este hospital en un hospital de baja complejidad que pueda atender las especialidades básicas de las comunas de Casablanca, Algarrobo, el Quisco y el Tabo, lo que le daría una cobertura poblacional que justificaría el proyecto y que la atención primaria que se realiza en la actualidad se pudiera llevar a un centro nuevo que se construya para tal efecto, que esté bajo la tutela Municipal con todo lo que significa los programas y dineros que se asignan per cápita para el tema de la salud primaria.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si ese hospital sería tipo dos o intermedio.

C. Sr. Peña: Indica que, este hospital sería de baja complejidad. Señala que, el Dr. Duarte es un especialista en atención primaria de salud, teniendo reconocimientos internacionales sobre la materia, participó en la Comisión Sandoval que fue la que organizó la Reforma, manejando bastante el tema. Ha trabajado en el Ministerio en el área de atención primaria y es un fuerte partidario de esta atención. Personalmente siente que su gestión va a ser apoyar la potencialización de la salud primaria en la Comuna. Mostrando su disposición y actividad en cuanto a trabajos y cronogramas para poder concretar las cosas.

Sr. Alcalde: Señala que, el Dr. Duarte no tiene el interés y tampoco piensa que el Hospital de Casablanca desaparezca como hospital y pase a depender del Municipio. Indica lo que piensa es, que el Hospital se dedique a otra cosa y luego en la desconcentración que significa construir el CESFAM o el CECOF, permitiría darle una mirada más integral a las cuatro especialidades básicas que se podrían incorporar al Hospital de Casablanca, que son internista, obstetra, cirugía y pediatría. De esta manera, Casablanca ganaría bastante. Señala que, todo lo que es atención primaria y educación estaría en un nuevo centro de salud ubicado en este sector populoso. De esta manera, desde el punto de vista técnico y político es imposible que el Hospital de Casablanca desaparezca. Indica que, en el Diario La Tercera, de este Domingo, hay un trabajo realizado por el Instituto Libertad y Desarrollo en donde se clasifican los 10 hospitales mejor gestionados del país y los 10 peores gestionados. Trabajo realizado el año 2002, aparece como una de los peores gestionados el hospital Van Buren y el Hospital San José de Casablanca a nivel país, por ello, se siente preocupación respecto al tema y piensa que todo lo que se ha hablado no es en vano. Señala que, con el trabajo realizado por el Instituto Libertad y Desarrollo demuestra una falencia, que con las autoridades respectivas se debe enfrentar y tratar de solucionar. Indica que este

tema no se puede despreocupar, pues todas las personas que se atienden son de Casablanca y son representados por todos los presentes. Menciona que este asunto es una preocupación pero, no se puede ir más allá de las políticas ministeriales que se dan. Señala, por eso es importante tener una posición clara del Concejo al respecto de la conversación que se tendrá con el Dr. Duarte.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si este Hospital de baja complejidad aumenta el número de camas.

Sr. Alcalde: Indica que, hoy el Hospital tiene 6 camas, debería aumentar.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, lo que personalmente le preocupa es que si el Hospital cambia, atendería gente de Algarrobo, el Quisco, etc. y le preocupa si se va a poder satisfacer la necesidad de implementos para atender a ese gran número de gente, cómo se dará abastó para atender no sólo a los casablanquinos, sino también a las personas de los alrededores de la zona. Consulta si el Ministerio de Salud, va a poder realmente equipar el Hospital como tiene que ser.

Sr. Alcalde: Indica que, siguiendo la explicación del Concejal Peña, al tomar esa determinación de incorporar a otras Comunas, se está pensando que la atención primaria quedaría radicada en el CESFAM que se podría construir, de esta manera el Hospital pasaría a ser el Hospital de referencia.

C. Srta Bertinelli: Señala que, para la Municipalidad es una responsabilidad bastante grande. Respecto a la atención, ya que se deberá tener bastante personal adecuado para atender a toda esa gente.

Sr. Alcalde: Indica que, la atención primaria estará radicada en el CESFAM, con ello el Hospital se descongestiona directamente porque la gente ya no acudiría.

C. Sr. Peña: Explica el concepto de lo que es un CESFAM. Señala que, la demanda que actualmente se ve en el Hospital es demanda de atención primaria y el 80% de las demandas de salud se solucionan en el nivel primario y sólo el 20% pasa al nivel secundario y terciario, por lo tanto, si la atención primaria se traslada al Municipio ese 80% de las demandas pasan a responsabilidad Municipal en lo que es el CESFAM. La política del CESFAM no es curativa sino preventiva y de promoción de salud, por tanto, se deberán tener equipos de salud familiar trabajando por sectores, atendiendo poblaciones determinadas como equipo de salud. Señala que, la idea es que ese equipo de salud, lo que logre al final no sea una curación de la enfermedad, sino prevenir que la gente se enferme. Menciona que, es un cambio cultural que se debe hacer, respecto a la idea de efectuar cambios en el estilo de vida, creando responsabilidad en el auto cuidado para no enfermarse, evitando con ello la compra de medicamentos y de ir a médico. Desarrollando con esto, más años de vida saludable. El servicio tiene el concepto de los años de vida perdidos, que son aquellos que se pudieron haber prevenido al cuidarse de ciertas cosas, lo que proporciona más años de vida saludable. Esa es la idea que se pretende hacer.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, su preocupación es la cantidad de gente que puede llegar de otras zonas y si el Hospital podrá dar abasto a esas primeras necesidades.

C. Sr. Peña: Explica que, la atención secundaria será más baja, la gente de El Quisco, Algarroba y El Tabo tienen atención primaria municipal, será la gente de Casablanca la que asistirá a este hospital. La gente de El Quisco, Algarrobo y El Tabo vendrán al Hospital de referencia, sólo cuando sean derivados por interconsulta a un especialista, eso es sólo un 20%, que permitirá aliviar al Hospital Van Buren y a San Antonio, quedando como un hospital intermedio de derivación que permite varias cosas: Es más barato venir a Casablanca que a San Antonio o Valparaíso, por lo que no se perderán interconsultas por no tener dinero para el pasaje y bajarán las listas de espera.

C. Srta. Reyes: Señala que, entiende lo que el Concejal ha explicado, pero, hay un punto muy importante que plantea la Concejal Srta. Bertinelli respecto al aumento de personal, que el Municipio deberá absorber.

C. Sr. Peña: Explica que, hay una población per cápita, que significa un ingreso.

C. Srta. Reyes: Señala que, hace mucho tiempo que se está trabajando con el mismo personal.

C. Sr. Peña: Explica que, el per cápita aumenta porque desde el momento que se trasladan la población o beneficiarios del hospital que son aproximadamente 15.000 personas, si estos se trasladan al sector Municipal se están trasladando 15.000 per cápita a la planta Municipal. A parte de eso, hay dineros que entran por programas que sólo se focalizan a través del Municipio en lo que es la atención primaria, fondos que no se localizan a través del Servicio de Salud. Por lo tanto, lo que se puede proyectar de ingresos, perfectamente puede financiar un CESFAM o un CECOF, es decir, mucha gente que hoy trabaja en el Hospital se quedará ahí no será cambiada, sino, se abaratarán los costos debido a que se necesitará gente nueva y joven que es más barata en términos económicos con la gente antigua que tiene el Hospital.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, es gente con poca experiencia y que comete muchos errores. Lo que se ha visto en Casablanca.

C. Srta. Reyes: Señala que, respecto al tema del per cápita está totalmente claro, que se recibirá más dinero y se tendrá más personal, pero, es claro que en Chile nunca se invierte en prevención. Tema con el que se debe ser bastante realista y cauteloso, porque el Municipio no se puede hacer cargo de algo que luego se transforme en una mochila al igual que educación. Teniendo luego el problema que los fondos no alcanzan, que hay que invertir, que hay que dar del fondo Municipal. Señala que, lo que se está ofreciendo es muy bonito, pero hay que ser cauteloso respecto al tema.

C. Sr. Caussade: Expone que, la alternativa de mejor salud para la gente de nuestra Comunidad parte en nuestros vecinos, se contará con dos centros de atención, uno de atención primaria y otra de atención secundaria. Menciona que, de la primaria se haría cargo el Municipio, con ello se estaría dando un mejor servicio. Señala que, su duda es, que garantía se tiene que el Municipio estará financiado para esto.

C. Srta. Reyes: Señala que, ese punto es el que se debe tratar con el Dr. Duarte.

C. Sr. Caussade: Expone que, este punto es básico porque no se puede dar un mal servicio por no estar financiado.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, si los dineros comienzan a llegar desfasados y el Municipio deberá poner esos dineros para cubrir esos gastos.

Sr. Alcalde: Indica que, ese es uno de los temas que hay que dilucidar y conversar. Señala que, el Dr. está bastante consciente que para estos centros se debe buscar el equilibrio financiero e indica que, no es bueno que el Municipio cargue esa mochila.

C. Sr. Caussade: Recuerda que en la reunión donde asistió, se convino no aceptar ninguna carga más a las Municipalidades si no están financiadas.

Dra. Costa: Señala que, tanto la atención hospitalaria primaria, secundaria o terciaria, el temor que se tenía era que el hospital pasara a CESFAM, sin que existiera otro hospital. Pero, con esta alternativa que hoy se presenta el hospital no se pierde, lo que es bastante bueno. Indica que, el hospital hace las atenciones de urgencia, esas atenciones son secundarias o terciarias. Lo que se busca es la atención primaria, que es la promoción y prevención, específicamente en los programas del niño, de la mujer y del adulto. Indica

que, lo que la gente reclama es la atención de urgencia y la atención secundaria o terciaria que es la hospitalaria, en la atención primaria no hay reclamos. Menciona, respecto a los dineros, en este momento los dineros no llegan desfasados, la única posibilidad que lleguen desfasadas es que se atrase con el pago de las imposiciones, porque la exigencia es esa, se manda la nómina de pago y con esto llega el cheque, para asegurar que los trabajadores no estén sin pago y con atraso en las imposiciones. Los cheques llegan inevitablemente los 25 ó 26 de cada mes con todos los dineros. Señala que, respecto al impacto de per cápita, se está recibiendo casi \$4.000.000, respecto a la población que se atiende. Pero, esa cantidad bordea los 40 ó 50 millones en dinero extra, por la población que se tiene, sólo por apoyo a la atención primaria. Dinero que se vería bastante incrementado por la población total, la única posibilidad que se tiene de dar una atención equitativa para todos los casablanquinos, con la misma visión que salud familiar y la única posibilidad de que luego se hagan los CECOF (Centro Comunitario Familiar) que son para 5.000 personas, que se construyen por otra fuente de financiamiento. La única posibilidad de hacer esto, es que haya un consultorio de referencia base y para que este exista debe ser Municipalizado, porque los dineros llegan al Municipio. Respecto al costo del personal de salud, es cierto que mientras más jóvenes, la carrera funcionaria es más barata. El problema que habría actualmente, es tener médicos chilenos accesibles y el tema de las enfermeras. Señala que, Casablanca por ser una Comuna cercana a Valparaíso, que al ofrecer un puesto durante el día es competitiva, con respecto del personal no habría problemas, porque existen bastante en el mercado.

C. Sr. Caussade: Pregunta sobre cuál sería entonces el papel de las Postas Rurales, seguirán con su acción o serán un apoyo para la atención primaria de acá.

Dra. Costa: Señala que, las Postas funcionan como Centros de Salud más pequeños, para una población per cápita para cada cosa y con perfiles de modalidades y acciones distintas. Indica que, lo que se hace es tener el equipo de salud que pertenezca a la base del consultorio y se traslada a las postas.

C. Sr. Caussade: Señala que, en el fondo se está evitando que la gente de las zonas rurales venga como primera instancia a la parte urbana.

Dra. Costa: Menciona que, en conversación vía mail con el Dr. López, respecto a que el hospital está inscribiendo gente en per cápita y el Municipio no tiene Sala IRA ni Sala ERA, por lo que los niños por el AUGÉ tienen que ser derivados al hospital, pero, con ello se confunden los roles, porque toda la gente que es derivada debe inscribirse en el per cápita del Hospital siendo quitado este per cápita al Municipio, con ello en vez de subir se está bajando el per cápita, que si bien no influye por ser un costo fijo sino influye en la cantidad de dinero que se recibe por programa. La gente que se ha ido al Hospital es por las salas que ellos poseen y por los electros.

C. Sr. Peña: Recomienda hacer una coordinación respecto que, esa gente siga siendo de la Posta, pero se le dé la atención en el Hospital.

Dra. Costa: Señala que, eso es lo que se está coordinando inicialmente con el Dr. Valenzuela, dejando el Hospital como Centro de Referencia para realización de Electros, ECOS e IRAS. Pero hoy, la gente no entiende mucho el concepto.

Sr. Alventosa: Expone que, personalmente cree que se está anticipando escenarios, que no se saben si serán así o no. Esto es porque aún no se tiene una claridad sobre el diagnóstico actual de la salud comunal, no se sabe cual es la prevalencia, la movilidad, etc. El Concejo debe buscar los mejores escenarios y mejores decisiones políticas. Desde el punto de vista técnico, están dadas las iniciativas que permiten hacer mejor las políticas de salud, por lo explicado tanto por la Doctora y por el Concejal Peña, pero, hay que tener más antecedentes y de buena calidad para tener un buen resultado.

Sr. Alcalde: Indica que, lo principal es que se tiene claridad respecto al planteamiento que se le hará al Dr. Duarte.

Sr. Mujica: Consulta si el Hospital se mantiene y el Consultorio pasaría a manos Municipales.

Dra. Costa: Señala que, el Consultorio sí, pero no pasaría la planta física. Personalmente piensa, que el Consultorio se convertiría en un Hospital de mejor nivel o baja complejidad. Indica que, el Municipio debe conseguir un terreno y postular al FMR para la construcción de un Centro de Salud Familiar.

Sr. Mujica: Consulta que, para una población como Casablanca un Centro de Salud Familiar para 20.000 personas está muy bien, siendo que este Centro de Salud Familiar dependen del Consultorio, cómo se construirán Centros Familiares si no se tiene Consultorio.

Dra. Costa: Señala al Sr. Mujica que se debe olvidar del nombre “Consultorio”, porque ya no existirá más. Lo que se va a ser es el CESFAM, que es el primer paso. Lo que se hace es trasladar la población per cápita, al hacer esto se transforma en un Centro de Salud Familiar, un CESFAM. Los consultorios del Servicio de Salud, dejan de depender en el momento que se tenga construido, al igual que en Viña del Mar que primero se construyó el Santa Julia y luego pasan la población, en Casablanca será lo mismo, se pone el terreno, se construye a través del FMR el nuevo Consultorio de Atención Familiar y luego pasa a la población.

Sr. Mujica: Pregunta si ese Centro de Salud Familiar sería Municipal, con todo el Hospital que actualmente está.

Dra. Costa: Señala que, luego de tener los CESFAM se puede hacer los pequeños CECOF en las poblaciones.

C. Sr. Peña: Comenta que, el hospital igual tendrá un consultorio, pero, a diferencia del CESFAM, será un consultorio de especialidades.

C. Srta. Reyes: Propone que se debería agregar una especialidad muy importante que es traumatología.

Sr. Mujica: Señala que, desde hace bastante tiempo junto al Sr. Alventosa, la Dra. Costa y el Sr. Rodríguez se ha estado transmitiendo una tarea bastante grande, que es transformar las poblaciones en barrios, que es un concepto más amplio y exigente, mejorando la calidad de vida a las personas que viven en la periferia del Casablanca, que es lo que debe interesar. Personalmente piensa, que las personas de Casablanca irán igual a Valparaíso a atenderse y si se construye este hospital será demasiada estructura física que al final no se ocupará, salvo que este sea para especialidades. El tema está en dar la calidad de barrio a estas poblaciones, personalmente prefiere los Centros de Salud Comunitario o tipo Posta Rural que se pueda poner en diversos sectores, para que la gente no se levante tan temprano por una hora. Indica que, el tema es si se tiene hospital en Casablanca y consultorio Municipal para el mismo usuario, el per cápita como se distribuye.

C. Sr. Peña: Comenta que, son distintas prestaciones, el per cápita es sólo para atención primaria Municipal. Indica que, tendrían distintas dependencias, el CEFAM es Municipal por lo tanto, el financiamiento es por la vía del municipio en lo que es el per cápita y el hospital seguiría siendo el servicio y su financiamiento sería por la vía del propio servicio. Teniendo un consultorio de especialidades básicas, pensando en que tiene que funcionar la urgencia, salas de hospitalización, esto tiene que ver con el nuevo concepto de salud, que es que los hospitales grandes operan a una persona y la mandan a la casa a recuperarse, pregunta qué pasa con la gente que vive lejos y no se puede comprobar su evolución, con un hospital acá la persona será acogida y su familia puede venir a verla.

C. Sr. Caussade: Señala que, respecto a las afirmaciones de realizó el Sr. Mujica, la gente va a Valparaíso porque tiene mala atención en Casablanca o porque no existe la especialidad en la Comuna.

Sr. C. Peña: Señala que, lo que dijo el Sr. Mujica es una cosa diferente, referente a la gente que saca bonos, ese número de personas es muy relativo, son personas que pueden pagar el sistema de libre elección o que está en una ISAPRE, pero no el grueso de la población.

Sr. Alcalde: Indica que, lo importante es que está claro que es el CESFAM, el CECOF y el tema de la atención de un hospital de baja complejidad.

Dra. Costa: Señala que, a modo de aclaración los consultorios de CESFAM son para 30.000 personas, no es en base a los habitantes de la ciudad, sino a la población inscrita. Menciona que, la población inscrita validada en Casablanca corresponde a 15.000 personas, con una proyección a 10 años esta llegaría a 20.000 personas. Con estas cifras se podría construir un Consultorio para 20.000 personas o un consultorio para 10.000 personas y dos CECOF, pero, para tener más centros se debe ver los costos operacionales.

C. Srta. Reyes: Pregunta a que corresponde la inscripción de unas fichas que está haciendo el hospital.

Dra. Costa: Señala que, corresponde al per cápita. Este acto no se termina nunca, porque es algo constante ya que siempre aparece gente nueva, es una campaña que se está haciendo.

C. Srta. Reyes: Pregunta si la gente sabe que tiene que inscribirse de nuevo. Personalmente nunca había sido inscrita y hoy esta inscrita junto a toda su familia.

Dra. Costa: Señala que, lo que sucedió fue que tenían cero per cápita, porque no se había hecho esta proyección como tal, trabajaban con una proyección INE.

Sr. Alcalde: Señala que, el Municipio aporta al trabajo de inscripción para el per cápita del hospital con dos personas, petición hecha y que el Municipio respondió a través del convenio con MIDEPLAN. Señala que, espera que tenga un buen resultado.

Dra. Costa: Indica que, este trabajo es en conjunto entre el Municipio y el Hospital.

Sr. C. Peña: Señala que, el asunto es que a más per cápita que se tenga mayor es el dinero llega.

Sr. Mujica: Indica que, el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota decidió traspasar todos los consultorios a la Corporación Municipal de Viña.

Sr. C. Peña: Señala que, en Valparaíso también se están traspasando los dos consultorios a San Antonio. Los consultorios Plaza Justicia y el consultorio Jean Marie de Rie hay un problema que el Ministerio no autorizó a traspasarlos. El Subsecretario de redes es el que finalmente da la autorización.

4. VARIOS.

4.1. CARTA A MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Sr. Bustamante: Da lectura a propuesta de carta realizada por el Concejal Peña, Señala textual: “Al Sr. Osvaldo Andrade. Ministro del Trabajo y Previsión Social. De nuestra consideración.

El Alcalde y los Concejales que suscriben la presente nota, venimos en representar al Sr. Ministro una situación de su cartera que afecta nuestra Comuna, esperando su voluntad y

disposición para instruir la búsqueda de una solución al problema que a continuación le señalamos.

Casablanca es una Comuna con una gran masa laboral de ambos sexos de temporeros agrícolas, que por su producción vitivinícola, agrícola y lechera, existiendo también numerosos PYMES que complementan los diferentes rubros productivos de nuestra zona, esto genera una alta demanda de fiscalización y control de la Inspección del Trabajo de Valparaíso por los conflictos laborales asociados a incumplimientos patronales de diferente índole y también por el tema de la sub-contratación, agregando además la falta de supervisión suficiente de las condiciones de trabajo, higiene y seguridad laboral en los puestos de trabajo. Pese a múltiples esfuerzos realizados por la máxima autoridad Comunal para lograr mejorar la cobertura de atención de este importante órgano fiscalizador, hasta el momento subsisten las precarias y poco dignas condiciones de atención de la Oficina Comunal de la Inspección del Trabajo de Valparaíso, que se traduce en un día de atención en un recinto arrendado que no reúne las condiciones mínimas para ejercer una buena y digna atención, como nuestra población lo merece. También son numerosas las quejas de trabajadores que aducen fallas en las inspecciones y que se traducen en dudas sobre lo obrado, ya que frecuentemente o no se resuelve nada o se resuelve a favor de la parte patronal. Creemos que es una burla dadas las condiciones por la que atraviesan los Municipios de Chile, que la respuesta del Director Provincial del Trabajo ante nuestra demanda sea, la que nosotros costeemos una oficina y los gastos del personal para que se instale una oficina permanente en nuestra Comuna. Hay obligaciones inherentes al Estado y existen recursos asignados por el Presupuesto Nacional para cubrir dichas obligaciones, por lo que nos parece del todo lógico que se financie por la vía de la cartera que Ud. tan dignamente dirige. Es la demanda que este Alcalde y este Concejo le plantea para lo cual apelamos a la sensibilidad social que a impuesto a su Gobierno la Presidenta Bachelet, en que no dudamos se traducirá en una pronta solución a este grave problema.

Quedando a la espera de su respuesta.

Saluda atte. a Ud.

Alcalde Manuel Jesús Vera

Concejal Laura Reyes

Concejal Lucia Bertinelli

Concejal Roberto Burgos

Concejal Pedro Caussade Pitté

Concejal Angel Poggi Saa

Concejal Guillermo Peña G.

Con distribución a:

Sr. Ministro del Trabajo

Sr. Intendente V Región

Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso.

Sr. Director Provincial del Trabajo de Valparaíso

Asociación Chilena de Municipalidades V Región

Archivo.

C. Sr. Caussade: Señala que, encuentra que la carta está clara, sólo corregiría algunas palabras. El resto está bastante claro.

Sr. Alcalde: Indica que, después de hacer las correcciones pertinentes estaría en condiciones de ser firmada.

C. Srta. Reyes: Señala que, donde dice que “es una burla para los Municipios de Chile”, expone le cambiaría esa oración a “es una burla para el Municipio de Casablanca” porque estamos hablando de Casablanca.

C. Sr. Peña: Indica que, el párrafo dice: “creemos que es una burla, dada las condiciones por las que atraviesan los Municipios de Chile”. Lee nuevamente el párrafo completo

C. Sr. Poggi: Señala que, personalmente tiene entendido que la respuesta del Director Provincial del Trabajo, fue que el Municipio arrendara una oficina y no que le pagara al

personal. Ese punto se debe cambiar porque la carta dice: “el pago de un arrendamiento más los gastos del personal” y el Director Provincial puede rebatir que él nunca ha dicho eso.

C. Sr. Peña: Indica que, se debe cambiar la frase “gastos del personal” por “gastos operacionales”.

Sr. Alcalde: Señala al Sr. Secretario realizar las correcciones pertinentes para que la Secretaria la pueda hacer y ser firmada hoy por los Sres. Concejales y despachada al Sr. Ministro del Trabajo.

3. INFORME DAEM, SOBRE PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

Sr. Alcalde: Señala que, a petición del Concejal Peña sobre su petición de dar respuesta a una carta que se presentó al Concejo Municipal las profesoras Herminia Fuenzalida Ojeda y Roxana López Díaz, respecto a algunas desavenencias y desacatos que a la Autoridad hacen estas profesoras. En carta del 31 de Mayo de 2007, exponen que: no reconocen la autoridad del Departamento de Educación en esta materia y exponen, en forma textual: “Es por lo anterior que públicamente rechazamos y no reconocemos la coordinación de integración, puesto que la profesional designada desconoce plenamente las funciones y el quehacer pedagógico de nuestra labor, como también las orientaciones técnicas pedagógicas que durante 10 años existen en el PIE. Hemos recibido el Departamento Provincial de Educación, por tal razón solicitamos que este cargo sea escogido democráticamente por la profesional involucrada de igual manera se realiza en el departamento religión y de párvulo de la Comuna. Añade que, en párrafo final dice, textual: “Ellas están representando su pensamiento y que saben que muchos comparten pero callan y si esto significa ser irrespetuoso pues, entonces tendrán razón de decirles irrespetuosas”. Señala que, personalmente rechaza el tenor de esta carta, pues le parece totalmente irrespetuosa, de tal manera que un subalterno no puede actuar de esa manera, ante la autoridad de Educación que es la Directora de Educación Municipal. Menciona que, estas profesoras han recorrido toda la V Región, incluida la Cámara de Diputados, el Departamento Provincial de Educación y la Contraloría General de la República, que actualmente es la que pide una respuesta ante el reclamo de estas profesoras. Señala que la Contraloría General de la República, es la única autoridad que reconoce en la fiscalización del tema y al Concejal Peña que realiza un rol de fiscalizador. Por tanto, hoy debe responder a la Contraloría, es esta entidad la autoridad que demanda tal o cual situación o si se está en la razón o no. Indica que, ha pedido a la Directora de Educación, para responder al Concejal Peña en su rol de fiscalizador, que asista a este Concejo a responder la carta que enviaron estas profesoras. Además añade que, ha pedido a la Dirección Provincial de Educación asista con sus técnicos para que, ante el Concejo Municipal dé su postura. Indica que, esto no es un foro ni un tribunal, de tal manera que la palabra será cedida a la Directora de Educación y si se estima pertinente consultar, a las personas que viene de la Provincial de Educación.

Sra. Vásquez: Señala que, los detalles y cuerpos legales han sido explicados en anteriores Concejos, por lo que se abocará a las posturas y presentación de sus colegas a la Contraloría General de la República. Menciona que, dará a conocer las Resoluciones de cada uno de los aspectos presentados.

C. Sr. Peña: Pregunta si la presentación a la Contraloría es la misma del documento que trató de hacer llegar el Concejo pasado.

Sra. Vásquez: Señala que, es el mismo documento.

Sr. Alcalde: Pregunta si este documento es la presentación que el Municipio hace respondiendo a la Contraloría.

Sra. Vásquez: Señala que, falta la parte jurídica pero, en estos momentos posee dos informes legales.

Sr. Alcalde: Da lectura a este documento, en forma textual, dice:
Casablanca 2007.

1. Modalidad de Integración Decreto N°198, define 4 modalidades de integración que van de la opción o modalidad 1, que atiende a alumnos que poseen menores dificultades y que es una integración total. Hasta la opción 4, que consiste en la integración sólo física o funcional e incorpora a los alumnos con mayores dificultades, en este contexto es donde se le debe dar la correcta interpretación a la modalidad 2, en ella se espera que los alumnos asistan a todas las actividades del curso común, excepto a aquellas áreas o subsectores en que se requiere de mayor apoyo las que deberán ser realizadas en el aula de recursos. Si un alumno requiere mayor apoyo en el todas las asignaturas del área cognitiva, quiere decir que la modalidad 2, no es la más pertinente a su NEE (Necesidad Específica), debiendo acogerse a la modalidad 3, en donde asisten la misma proporción de tiempo al aula de recursos como al curso común, los alumnos integrados bajo esta modalidad deben regirse por los programas de estudios que rige el déficit, art.11, Ord. N°5.191 del 20/02/2006, instructivo emanado de la Sub-Secretaría de Educación.

3. La distribución de la carga horaria de los profesionales de apoyo del proyecto de integración escolar en deficiencia mental de la Comuna de Casablanca, fue realizada considerando las capacidades especiales de cada alumno y su curso de procedencia, cada alumno integrante del grupo recibe un mínimo de 3 horas pedagógicas de atención especializada conforme a lo señalado en instructivo mencionado anteriormente, en ninguna parte de la normativa se señala que esta atención debe ser individual, pudiendo agruparse en niveles de competencia o características semejantes. Ninguno de los grupos conformados sobrepasan los 4 alumnos y en muchos casos estos son atendidos en forma individual. Esta distribución fue analizada y aprobada por el equipo multiprofesional del Departamento Provincial, conforme a lo determinado en el Art. 6, del Decreto 198, que dice, “Los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación, serán los responsables en determinar las necesidades de las personas con discapacidad de acceder a una determinada opción educativa o de la permanencia en ella”.

Sra. Vásquez: Señala que, en una parte de la acusación que se presenta se dice que, en forma particular este Departamento de Educación, habría decidido el número de horas para atención a estos alumnos, lo que es totalmente errado, puesto que es la Dirección Provincial quien por resolución expresa otorga ese número de horas. Estando especificadas cuando se requiere más de 3 horas, siendo 3 ó 6 las horas que se otorgaron a la Comuna. Siendo 3 horas para los niños en modalidad 2 y 6 horas para los niños que requieren una mayor atención, que son sólo 5 niños en la Comuna. La profesora viaja dos veces en la semana para atender esas 6 horas a los alumnos, para que estas horas no las tengan todas en un mismo día.

C. Sr. Caussade: Pregunta si estos horarios corresponden a horas cronológicas u horas pedagógicas.

Sra. Vásquez: Señala que todos los niños tienen horas pedagógicas, porque sería contradictorio que niños con deficiencia mental tengan horas de 60 minutos, siendo que el niño de clase común tiene horas de 45 min. Se considera hora cronológica porque está tomados en cuenta los 15 min., que tiene todo profesor para recreo o actividades de colaboración en el sentido de documentación y actividades que debe realizar una profesora. Pero, todos los niños tienen las horas que estipula el reglamento, la normativa vigente que corresponde a 45 min.

Sr. Alcalde: Indica que, el documento que autoriza la incorporación de alumnos al proyecto de Integración Escolar de la Comuna de Casablanca es el exento 04043 del 19/12/2006. Da lectura a este documento, textual dice:
Viña del Mar.

Vistos los documentos adjuntos al convenio de Integración Escolar Comunal de los alumnos con déficit intelectual y otros, suscrito entre la Sub-Secretaría Ministerial de Educación de la V Región y la I. Municipalidad de Casablanca, lo dispuesto en la

Resolución N°112526 de abril de 2001, los Decretos Supremos de Educación N°72177 Y N°72280, 490-90 Art. 4, 001-98 y la Resolución N° 520-96 de la Contraloría General de la República, resuelve: Autorízase a contar del 01/03/2007 la incorporación al Proyecto de Integración Escolar de la Comuna de Casablanca, los siguientes alumnos discapacitados, quienes documentadamente han demostrado que cumplen con todos los requisitos para tales, habiendo una nómina de 21 alumnos con 3 horas cada uno. Firma Don Cristian Rojo Díaz, Profesor y Secretario Ministerial de Educación.

C. Sr. Peña: Consulta, si cuando se dice 3 horas, se está hablando de grupos de alumnos o de alumnos.

Sra. Vásquez: Señala que, se está hablando de los grupos de alumnos. Porque la normativa permite agrupar a los niños.

C. Sr. Peña: Indica que, cuando la resolución dice 3 horas, pregunta si esta resolución dice por alumno o por grupos de alumnos.

Sra. Vásquez: Señala que, la resolución dice que estos niños deben tener 3 horas de clases.

C. Sr. Peña: Señala que, si se establece que estas horas deben ser por niños

Sra. Vásquez: Comenta que sí pero, la normativa también señala que, pueden ser agrupados.

C. Sr. Peña: Señala que, la Resolución dice que son tres horas por niños.

Sra. Vásquez: Indica que, sí, pero no son atenciones individuales, a pesar que algunos las tienen, la mayoría de los grupos constituidos en Casablanca son conformados por 1 alumno. Señala que, un ejemplo de ello, en la Escuela Arturo Echazarreta todos los grupos están conformados por un solo niño.

Supervisora Provincial: Señala que, respecto a la pregunta, la Resolución viene en forma individual donde cada niño recibe 3 horas de atención, pero estas 3 horas de atención las puede recibir en forma individual o formando un grupo. Cuando se atiende un grupo durante 3 horas, quiere decir que cada niño de ese grupo recibe las 3 horas, es lo mismo que hace un profesor con 45 niños en su clase, tiene periodos de clase de 45 min. Donde cada uno de esos 45 alumnos está recibiendo 45 min. de clase. Indica que, es la misma situación de los alumnos integrados, la cantidad de tiempo se determina, por una parte para contratar a la profesora, que se contrata en tiempo cronológico, pero la atención individual del alumno o del grupo de alumnos es de horas pedagógicas, quedando el 25% de su tiempo para actividades de colaboración, que tienen que ver con coordinación con el profesor de aula que atiende a los alumnos integrados y elaboración de adecuaciones curriculares, atención de profesores, etc. Indica que, analizando el tiempo de las profesoras que están en cuestión, ellas cumplen con todos estos requisitos, tienen el tiempo exigido para atender a los alumnos que están integrados y tienen además la proporción del tiempo que les permite hacer todas las actividades lectivas que exige la normativa.

C. Sr. Peña: Pregunta si ese tiempo al que se refiere, considera la realidad de Casablanca, respecto al tema del desplazamiento que deben tener los profesores. Da un ejemplo de esto, estar en una Escuela en Lagunillas a tener que desplazarse a la Comuna a la Escuela Arturo Echazarreta y luego tener que desplazarse a Las Dichas.

Supervisora Provincial: Señala que, este aspecto está contemplado. Además, estudiando la distribución del tiempo que se hizo en la Comuna, por ejemplo: El día Lunes la profesora que va a Lagunillas en la mañana, se desplaza hasta Casablanca donde tiene su hora de colación y en la tarde va al Liceo.

Sr. Alcalde: Comenta que, como Municipio no se tiene la obligación de trasladar a los profesores a los lugares, por tanto, es un privilegio del que ellos gozan, lo que hace pensar, que el Municipio no los trasladará y ellos se tendrán que trasladar por sus propios medios

Supervisora Provincial: Señala que, efectivamente es algo que no está contemplado dentro de esta normativa. Es un problema que se tiene en las Comunas en donde muchos profesores se deben trasladar por sus propios medios.

C. Sr. Peña: Indica que, no entrará en aspectos técnicos pues ya están los antecedentes en la Contraloría, señala que, cuando realizó esta presentación siempre expresó que su voluntad era ir al problema de fondo, este es que hay una propuesta hecha en un PADEM para el año 2007, que hoy ha sido modificada, indica que, el cambio pudiera haberse planificado para el 2008, pues hoy el cambio para el 2007 no significa ningún ahorro, ni cambio de ninguna especie. Señala además que, este cambio pudiera haberse hecho de una forma más participativa, entendiendo que la carta de las profesoras surge por no haber sido tomadas en consideración. Señala que, respecto a la carta, si se lee textual: “somos calificadas de irrespetuosa, porque nos atrevemos a decir algo”.

Sr. Alcalde: Comenta que, en la carta ellas no reconocen la autoridad.

C. Sr. Peña: Indica que, en la carta no dice que no reconocen a la autoridad, sino, que no reconocen que la coordinación esté bien.

Sr. Alcalde: Señala que, personalmente ese constituye un desacato a la autoridad, porque son políticas que el Alcalde en conjunto con la Directora de Educación, ha determinado y si las profesoras no están de acuerdo tienen todas las instancias y si estas instancias dicen que el Municipio tiene la razón, ellas tendrán las puertas abiertas para marcharse.

Sra. Vásquez: Indica que, desearía dar respuestas al Concejal Peña, respecto a lo que expresó sobre la modificación de lo dicho en el PADEM, porque las postulaciones de los niños con deficiencia mental o trastornos del lenguaje se presentan en Septiembre, esta es la postulación, pero luego Secretaría Ministerial en Enero y Marzo recién hizo llegar las Resoluciones, con las que se sabe qué niños fueron aprobados. Este cálculo es estimativo y puede estar sujeto a la baja o a la alza. En este año, el total de los niños presentados bajo. Ejemplo de ello, en el Liceo de 13 niños se aprobaron 8 niños. Señala que, posiblemente lo que ha causado tanto trastorno en las profesoras, es que se ha reglado y se ha apegado a la normativa. Comenta que, hay 15 oficios emitidos por la Dirección Provincial, donde reiteradamente insistían ante la Directora de Educación anterior, que no estaba regulada el funcionamiento de los grupos de integración de deficiencia mental, tal es el caso, que en el Liceo el año 2004, sólo 3 niños estaban autorizados para ser atendidos como proyecto de integración, sin embargo, la docente atendió a 13 niños, esto en desmedro de esos 3 niños que realmente debieron haber tenido la atención.

Sr. Alcalde: Pregunta a la Supervisora, si en esta modificación que se hizo se está en contra de la Ley o saltándose algún reglamento o decreto.

Supervisora Provincial: Señala que, todo lo que se está haciendo está ajustado a la Ley.

C. Sr. Peña: Pregunta si la Ley da la posibilidad de un mínimo y un máximo y actualmente se tenía la posibilidad de un máximo, lo cual no es malo pues la Ley tampoco dice que no se deba ir al máximo. Por qué se va al mínimo si se tiene la posibilidad de elegir el máximo.

Sra. Vásquez: Indica que, esto es porque ellas postularon a esa modalidad, que es la modalidad 2 que corresponde a 3 horas.

C. Sr. Peña: Señala que, pueden ser horas sumadas por niños, ejemplo; si se tienen 3 niños significaría contar con 9 horas para apoyar a ese niño.

Sra. Sancristoful: Señala que, dentro del equipo de coordinación se han dividido las Comunas y Casablanca le corresponde a ella, indica que, hace ya 2 años se había establecido que el presupuesto que estaba en integración era interino, lo que se quiere decir con esto, es que la cantidad de plata que daba el Ministerio de Educación para el pago de la subvención para los grupos de integración no alcanzaba a cubrir los gastos de los profesionales, incluso se había comunicado a la Sra. Susana Vicencio que había un gasto desmedido en todo lo que eran horas a profesionales. Comenta que, cuando la Sra. Emma Vásquez se hizo cargo de este Departamento, se revisó los horarios de los fonoaudiólogos de la Comuna pues sus horas eran desmedidas. Está presente también este factor económico, que se había tratado en reunión de Marzo y Abril de 2006, respecto a que la cantidad de dinero que se estaba pagando por subvenciones era muy inferior a la cantidad de dinero que se pagaban por los sueldos de los profesores. Por eso, no quedaban recursos económicos para comprar el material didácticos necesario. Señala que, además es la encargada de los proyectos de integración de la parte lenguaje, que este año han sido rechazados todos hasta que no se ponga un lavamanos, condición que no se había cumplido desde hace 4 años, siendo obligatorio y especificado en el decreto. Pero, como el Municipio estaba con problemas económicos no se exigió, hasta este año pues así no se puede funcionar. Hasta que esté subsanado este problema.

Sr. Alcalde: Señala que, tiene a la vista los documentos de la Dirección Provincial de Educación donde se conminaba a la Sra. Vicencio a hacer varias obligaciones y reglamentos que no se cumplían.

C. Sr. Peña: Indica, que el tema del fonoaudiólogo, respecto al análisis de la Escuela Humberto Moath que se hizo en el Concejo, referente a que posiblemente las horas eran demás, respecto a esto se analizó y se tomó un acuerdo. Respecto al tema de las horas docentes con la modificación que se está haciendo no genera ningún ahorro.

Sra. Vásquez: Señala que, este ahorro sí se genera. Al hacer la redistribución horaria sobran 40 horas, con la suerte que una profesora pide permiso sin goce de remuneración, entonces una profesora que estaba como excedente fue trasladada, mientras dure el permiso de la otra docente, a la Escuela Humberto Moath. Indica que, felizmente a nadie se le ha rebajado las horas, por un acuerdo con las profesoras de que nadie sufriría un desmedro económico. Se produjo una distribución lógica y legal del horario de trabajo.

Sr. Alcalde: Señala que, desea preguntar a la Supervisora, si una profesora no está de acuerdo con los horarios que se les ha distribuido, ella tiene la autoridad para rayar el libro de clases.

Supervisora Provincial: Señala que, el libro de clases en un documento oficial, el cual no puede tener ninguna modificación ni enmienda, ni tachar, ni rayar.

Sr. Alcalde: Pregunta sobre qué significa legalmente el rayar un libro de clases.

Supervisora Provincial: Señala que, esto es una falta grave. Implica un sumario, esta parte la ven los Inspectores de Fiscalizaciones de Subvenciones e implicaría que el Colegio entra en un Acta C, porque se está adulterando documentación oficial.

Sra. Vásquez: Indica que, desea que se diga para información de las docentes asistentes al Concejo, al atender a los niños 2 días, pregunta qué asistencia se debe consignar en los libros de clases.

Supervisora Provincial: Señala que, cuando un niño está integrado se supone que al estar en el Establecimiento está recibiendo una atención diferencial, aún cuando no sea atendido directamente por el profesor de integración. Se parte del supuesto que, el profesor de integración trabaja en integración con el profesor de aula, por lo tanto, se hacen adecuaciones curriculares y estrategias que aplica el profesor de clases mientras que el

profesor de integración no está presente, por tanto, se considera al niño integrado los 5 días de la semana. La asistencia para el pago de subvención considera la asistencia del niño a clases regulares, los 5 días de la semana. Además, el profesor de integración debe tener su horario a la vista, para que el inspector de subvenciones sepa que días le corresponde la atención en aula de recursos a ese niño, esos días, además de la asistencia se fiscaliza que el niño esté siendo atendido por la profesora especialista.

Sr. Alcalde: Pregunta, si una profesora se niega a asistir a otro establecimiento correspondiendo el horario siguiente otro establecimiento, significa esto un desacato también.

Supervisora Provincial: Señala que, sí, y además el niño no estaría recibiendo la atención que debería recibir.

C. Sr. Peña: Pregunta qué pasa con los niños cuando se disminuyen las horas en el aula de integración, el niño debe volver al aula normal.

Supervisora Provincial: Señala que, se supone que el niño está en la modalidad 2, modalidad de integración que tiene esta Comuna, el niño asiste a todas las actividades de su curso común, pudiendo salir al aula de recursos en aquellos subsectores en que tiene mayores dificultades o puede estar recibiendo apoyo del profesor especialista dentro del aula en conjunto con el profesor común. Si la Profesora no está, el niño queda en su curso.

C. Sr. Poggi: Señala que, en el tema de la educación siempre le ha llamado la atención el tema de la equidad que aquí se está cumpliendo, porque los niños tienen el acceso a tener esta atención. Atención que la relaciona a la calidad y cree personalmente que por los profesionales que están atendiendo en la actualidad el tema se está dando, por lo tanto, cuenta con el financiamiento correspondiente. Indica que, cree que tal como se ha planteado, sería un estudio factible para Casablanca para el año 2008, ya que lo que está para el 2007 se está haciendo correctamente. Menciona que, desea ser muy categórico, si se está atendiendo, se tiene la preocupación, se tienen las horas necesarias, cuenta con los profesionales y el financiamiento, cree que llegar a esta instancia de llevar el caso al Concejo, piensa que no corresponde, este asunto debería haber llegado sólo hasta el Departamento de Educación y se podría haber tratado, pues se tiene otros puntos más profundos para analizar esto. Cree que está claro en lo que está diciendo y señala quede consignado en Acta.

Sr. Alcalde: Indica que, se ha procedido a dar respuesta a la petición que el Sr. Concejal Peña hizo a este Concejo Municipal. Manifiesta que, a la Contraloría se le darán todas las respuestas correspondientes respecto a esta situación.

C. Sr. Peña: Señala que, desea hacer una última salvedad, primero agradece la disposición de responder todas las inquietudes planteadas. Desea aclarar a las personas que vienen de la Dirección Provincial, que esta inquietud surge por el fondo del asunto, este es la preocupación que personalmente siente respecto al impacto que pueda tener en la calidad de la educación que puedan recibir estos niños, una disminución horaria, este fue el fondo del asunto por el cual llevó este tema a discusión, cree además que, es parte de su deber como Concejal hacerlo. Considera además que, es difícil entender las explicaciones técnicas porque son muchas leyes y criterios, para una persona que no es especialista en la materia no pueda hacer una discusión más a fondo al respecto. Señala que, si le gustaría tener la certeza que el impacto en la educación de estos niños cuando termine el año 2007, no se vea reflejado en una merma de su calidad de educación, menciona que, personalmente le gustaría saber cómo se podría evaluar que efectivamente esta modificación que se está haciendo no impacte negativamente en los resultados que los niños tendrán a fin de año. Comenta que, los demás aspectos serán despejados por Contraloría, quien tendrá la palabra final respecto a las interpretaciones que se han hecho. Añade además que, todo el mundo en un estado democrático como el que tiene Chile en estos momentos tiene el derecho de discrepar o a presentar diferentes opiniones y pedir aclaraciones en un marco de respeto.

Señala que, lo importante que el resultado de la educación de estos niños sea mejor y no peor este fin de año.

Sr. Alcalde: Señala que, está recogida la petición del Concejal Peña. Indica que, desea agradecer la presencia de la Sra., Soledad Sancristoful y de la Sra. Elena Romero, que han tenido la gentileza de venir al Concejo el día de hoy. Manifiesta a los Sres. Concejales que acaba de firmar un convenio con la Secretaría del Desarrollo Regional que traspasará la suma de \$3.200.000, por ser electos como una de las Comunas que va a tener ese dinero para la contratación de profesionales para hacer el PADEM del año 2008, por lo tanto el PADEM del 2008 será apoyado por profesionales externos, que realmente significa un gran avance para el Municipio.

4.2. MOLESTIA POR TEMA DE EDUCACION.

C. Srta. Reyes: Señala que, no puede dejar pasar el hecho que hayan existido 15 documentos, donde se le dice al Departamento de Educación que estaban mal distribuidas las horas. Esto no tiene nombre, es una ignorancia respecto al tema.

Sr. Mujica: Indica que, hay dos cosas que le llaman profundamente la atención una de ellas es la que la Concejala está comentando, recuerda que en una oportunidad en representación del Sr. Alcalde frente al SEREMI de Educación hizo ver y solicitó que los oficios llegaran al Alcalde como cabeza de la Comuna y de ahí ser distribuidas al Departamento de Educación. Comenta que, la segunda cosa que apreció, y que lamentablemente no puede ser resuelto hasta fines de año, es que el fonoaudiólogo, respecto a que uno de estos especialistas debería ganar \$10.000 la hora y se le está pagando \$25.000, ese tema quedó contratado por la Sra. Susana. El tema está, en que la información que llegaba al Municipio era que este es el valor del mercado, afirmación de la que no se tenía por qué dudar ya que lo decía la Directora del DAEM en su momento. Señala que, la Sra. Emma comienza a investigar con otras corporaciones o DAEM en donde vio que a estos especialistas se les paga mucho menos. Esto a propósito de ver por donde estaba la salida de dinero que afectaba al Municipio.

C. Srta. Reyes: Señala que, el Sr. Alcalde decía en alguna oportunidad, que la amistad no debe estar al interior de nuestros trabajos, pero es inevitable y lo mejor es trabajar en las confianzas. Es difícil y penoso, pero desea que esto no vuelva a suceder. En la medida que como Concejales estemos aprendiendo y dándose cuenta de muchas cosas para ayudar a que esto no vuelva a suceder. Indica que, personalmente estos momentos fueron muy difíciles y prefirió guardar silencio al respecto. Comenta que, trabaja con la profesora Herminia por lo que no quiso llevar posteriores discusiones a su trabajo. Indica que, no está de acuerdo con el apoyo que dio el Concejal Peña, porque cada vez que halla un problema o dudas sobre una acción o determinación que tome uno de los Directores, habrá un Concejal que los apoye y armar este tremendo problema. Ciertamente comenta, los Concejales son fiscalizadores, pero, antes de formar tamaña investigación, se debe fijar bien a quien se les da apoyo, un Director de esta Municipalidad no puede equivocarse de esa forma, porque, no cualquier persona llega a ser Director de un Departamento, menos del Departamento de Educación, por lo que pide especialmente al Concejal Peña, confié en la Sra. Emma, que al presentarse hoy se notaba que estaba muy mal, tiritando de nervios.

C. Sr. Peña: Señala que, desea hacer una salvedad, respecto a una aseveración hecha por la Concejala Reyes, que le parece importante poner en el tapete, esta textual dice: "Debemos confiar en los Directivos Municipales", sin embargo, se está viendo que un Directivo Municipal, como lo era la Sra. Susana Vicencio, hizo lo que quiso y entonces de qué se está hablando. Señala que, lo que faltó precisamente con la Sra. Susana Vicencio, fue fiscalización. Referente a contratos mal hechos, dónde estuvo la fiscalización que debía hacer el Concejo. Añade que, es parte de lo que los Directivos Municipales deben tener en cuenta, si hay un Concejo, este tiene un rol que cumplir y si los Directivos lo están haciendo bien, no tienen por que temer si un Concejal les pida explicaciones respecto a algo, para eso está el Concejo y señala que, lamenta mucho que la Sra. Emma halla estado

nerviosa. Añade que, está cumpliendo un rol equivocado o no, el tiempo lo dirá. El motivo de poner este tema en discusión, no es para defender a las profesoras, sino la preocupación por el tema de los niños que es el concepto de fondo del asunto, por eso pide a la Dirección Provincial garantías que esos niños tendrán un mejoramiento y no un empeoramiento en la Educación.

4.3. OBSERVACION A CARTA DEL MINISTRO DEL TRABAJO.

C. Sr. Caussade: Indica que, respecto a la carta hecha por el Sr. Peña, en la primera página no está el segundo apellido de la persona a quien va dirigida.

4.4. RESPETO A LA INSTITUCIONALIDAD.

C. Sr. Burgos: Señala que, se debe respetar la institucionalidad, que a pesar que le encuentra razón en el sentido de su preocupación y acuciosidad, pero la institucionalidad debe primar, en el tema de las profesoras no debe venir el reclamo del punto de vista técnico, que si ellas quieren más o menos horas sino, en el fondo si esta institucionalidad no se hubiera cumplido, es decir, cuando ellas manifestaron su disconformidad con la situación que estaba ocurriendo, si ellas acudieron a los conductos regulares y no fueron atendidas, probablemente eso salga del plano institucional y pueda ser tratado en el Concejo. Pero, al parecer no está acreditada esta situación.

Sr. Alcalde: Señala que, la Dirección Provincial es la autoridad de este tema. Indica que, estas profesoras llegaron bastante lejos, ayer llegó a esta Municipalidad el Diputado Godoy, mencionando que lo recibió, aludiendo que fue sólo por la investidura, pero no le reconoce autoridad en la materia, porque como Diputado no puede fiscalizar al Municipio, además le expresó, que es inverosímil que un Diputado de la República se preocupe de unas horas, y que porque no se asesora legalmente con sus abogados si esto era legal o no, pero, no llegar acá a representarlas a ellas.

C. Sr. Caussade: Indica que, al parecer el Diputado se dio cuenta de su error, porque se topó con él a la salida y se iba raudamente del Municipio.

Sr. Alcalde: Señala que, hay cosas tan importantes que los legisladores se deben preocupar y por el contrario andan preocupados de dos profesoras que se sienten afectadas porque se les arregló en horario diferente, no por bajarles el sueldo.

4.5. BACHES EN CAMINO VIEJO.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, cuando se tendrá calefacción en el Teatro Municipal. Lo otro es que el camino viejo tiene muchos baches que antes no tenía. A la altura de la Rotunda y muchas personas usan ese camino porque viven en Lo Vásquez.

C Sr.. Caussade: Indica que, es más aconsejable pagar los \$500 y no romper el auto.

4.6. DONACION DE 500 LUMINARIAS.

Sr. Alcalde: Señala que, recibió una llamada del Diputado Eluchans, comunicándole que consiguió la donación de 500 luminarias de parte de la Municipalidad de Huechuraba con su Alcaldesa Vicky Barahona, de tal manera, pidió al Sr. Diputado el Decreto de la donación de la Alcaldesa, para que los técnicos del Municipio de Casablanca pudieran ver la calidad de esta donación y si están en buenas condiciones, serán usadas para reemplazar a algunas y llevar otras a lugares que lo necesitan. Esto se tiene que agradecer y dejar en Acta esta donación que consiguió el Sr. Diputado, la gentileza que tuvo de conseguir estas 500 luminarias, que luego se verá como se distribuyen.

C. Sr. Caussade: Indica que, hay varios lugares como Quintay.

Sr. Alcalde: Señala que, el Sr. Diputado le pidió tres luminarias para Quintay, la Avenida Pedro Mayorga no se ha querido iluminar, porque eso es deber de la concesionaria, si el Municipio lo hace, además deberá pagar la energía eléctrica y se sabe que la energía ha sido reajustada en un 40%.

4.7. VISITA DE ASOCIADOS DE COOPERATIVA AGRICOLA.

Sr. Alcalde: Señala que, el día de ayer recibió la visita del Sr. Toribio Larraín y del Gerente de la Cooperativa, donde le informaron oficialmente que la Cooperativa compró el terreno de la ex Benett. Además, señalaron que los Sres. Asociados de esta cooperativa estaban molestos, porque el Alcalde los había presionado a abandonar la historia de 60 años. Pero, buscando el bien común, salieron a este terreno donde se ubicarán junto a una bomba de bencina. Noticia muy buena, además que saber que con esta presión ejercida la ciudad gana.

4.8. SALIDA DE TRANSPORTES VALDES.

Sr. Alcalde: Señala que, se ha logrado que además Transportes Valdés salga. Pues el Banco Santander se inaugura posiblemente el 28, señala que, recibió la visita de la nueva Agente de este Banco.

4.9. RENOVACION DE COMPUTADORES.

Sr. Mujica: Señala que, se está en un proceso de licitación para poder renovar todos los computadores, que están ya obsoletos en la Municipalidad. El parque completo es de 80 computadores. Indica que, con el Sr. Alventosa ha estudiado esta situación y llegaron a la conclusión que la mejor opción es el arriendo de los equipos, al igual que lo hizo Viña del Mar, quienes han facilitado el proceso desarrollado. El tema que desea pedir a los Concejales, es que la Ley de Chile Compra hace un corte en las 1.000 UTM, es decir 30 millones de pesos sería el valor del contrato, cuando supera ese valor se requiere la aprobación del Concejo para poder licitar. En la primera licitación, ninguna oferta fue inferior a las 1000 UTM, por lo tanto se declaró desierta. Señala que, el siguiente paso sería licitar nuevamente, por lo que se necesita el acuerdo del Concejo para que en caso de que sea necesario licitar por sobre las 1.000 UTM, este contrato será de un arriendo por 36 meses con soporte y garantía en los equipos, el valor aproximado de cada equipo sería entre 1 a 1,5 UF, en este proceso está pensado arrendar además impresoras y scanner para efecto del desarrollo en la oficina de partes y otras. Señala que, el arriendo es más práctico pues al final el Municipio no se queda en 6 meses con equipos viejos, pues esta tecnología se va mejorando permanentemente y se tiene una garantía permanente. Así se hacen estándares, pues hay oficinas que necesitan un computador con mayores capacidades y otras necesitan con menores capacidades, estudio ya efectuado.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, cuántos computadores se arrendarán realmente.

Sr. Alventosa: Señala que, en estos momentos hay 25 equipos funcionando de manera crítica.

Sr. Mujica: Señala que, otros 25 ya están muriendo. En total un aproximado de 50 equipos.

C. Sr. Caussade: Indica que, el valor de cada equipo será de 1,5 UF.

Sr. Mujica: Señala que, lo que se necesita son los computadores, las licencias para usarlos, lo programas, scanner, impresoras, instalación y mantenimiento permanente. En el caso de Viña del Mar, por su tamaño logró un precio de 1,2 UF por equipo, o sea, \$20.000 mensuales por equipo, este Municipio puede lograr hasta un 1,5 UF por cada computador.

C. Sr. Peña: Señala que, cuando se dice que el computador queda obsoleto, la empresa lo debería renovar cada cierto tiempo.

Sr. Mujica: Señala que, la empresa va renovando los equipos, lo que se va a hacer es pagar un poco más pero, el equipo se prolonga con un cambio del chip del procesador, etc., esto aumenta cada año y equipos en un año quedan obsoletos. Se debe pensar que todos los trabajos se están automatizando, un ejemplo de ello es la ficha de protección social, que hoy se ve por Internet y el equipo que tiene la persona encargada no sirve, pues no tiene la capacidad para manejar toda la base de datos.

Sr. Alcalde: Señala que, actualmente no hay trámites que no se hagan por intermedio de Internet.

Sr. Mujica: Indica que, hay un tema que otros Municipios no lo aceptan, es que el tema informático es tan fundamental como pagarle el alumbrado público. No se puede funcionar sin ello. Este tema no puede quedar al margen, la idea del Municipio es que las personas paguen su permiso de circulación por Internet, para ello se debe invertir. La tecnología exige que se esté al día.

C. Sr. Burgos: Señala que, por discusión en un programa de TV, se discutió sobre el tema de la tecnología. Diciendo que sería bueno entregarle a cada estudiante un computador.

C. Sr. Caussade: Indica que, además al arriendo se le debe rebajar lo que se está pagando actualmente en los computadores.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, de dónde sale la plata para arrendar estos equipos, está dentro del presupuesto.

Sr. Mujica: Indica que, este gasto está considerado en el presupuesto.

C. Sr. Peña: Señala que, en una comisión que le tocó asistir en el Servicio de Salud, respecto al tema computacional. Señala que, en esa ocasión se llegó a la conclusión que lo más económico y práctico en el fondo, es tener una unidad informática propia que haga desarrollo, porque el desarrollo tiene que ver con la aplicación del software y el diseño de programas que den respuesta a los requerimientos, que en este caso, el Municipio tenga respecto a la automatización de los procesos. Respecto al equipo mismo, lo que se necesita es una opinión técnica respecto a aparatos que puedan ser mejorados en el tiempo. Indica que, el Servicio de Salud ha adquirido una gran cantidad de computadores y se ha pensado darles una vida útil de unos 3 a 5 años. Entendiendo que los computadores van en un proceso rápido, pero, la máquina seguirá funcionando de acuerdo para que lo quiera cada persona. El Municipio trabaja en estos momentos con base de datos, señala que, personalmente no está muy convencido de este arriendo de equipos, para Viña posiblemente sea lo correcto, pero no para este Municipio. Este es un tema, que para su gusto, necesita más información.

Sr. Alcalde: Señala que, pedirá que asista a este Concejo el asesor don Rodrigo Torres, que es Doctor en Ingeniería Electrónica de la Universidad de Tokio, hijo de casablanquino y autoridad en la materia.

C. Sr. Peña: Señala que, siempre a estado por la renovación de los computadores del Municipio, especialmente el de la Secretaría Municipal, añade que, no está en contra de la renovación. Sino está pensando en el bolsillo del Municipio.

C. Sr. Burgos: Señala que, nuevamente el tema de la institucionalidad respecto que si es el Administrador Municipal quien plantea esta modalidad, se supone que se ha hecho la evaluación al interior del Municipio, para considerar que esta modalidad es la más aceptada.

C. Srta. Reyes: Señala que, sin ir más lejos su hermana, que trabaja en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, tuvo que traer el Computador de su hijo para poder presentar un power point.

C. Sr. Peña: Señala que, no está en contra de la renovación del material de computación. Sino piensa que se debería tener una unidad informática, que genere el desarrollo de los propios requerimientos.

C. Sr. Caussade: Señala que, independientemente de tener mayor información, solicita que se tome el acuerdo para autorizar y optar a un servicio sobre los \$30.000.000.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, no está de acuerdo y esperaría la información de un técnico.

C. Sr. Peña: Indica que quiere conocer lo que va a autorizar.

C. Sr. Caussade: Señala que, independiente que se informen se puede tomar el Acuerdo.

Sr. Mujica: Indica que, lamentablemente el asesor está en España, expresa al Concejo que, personalmente jamás asistiría al Concejo, textual: “a vender la pomada de algo”. Señala que, lo que haga el Servicio de Salud no tiene comparación con lo que hace el Municipio. El Municipio trabaja con 5 ó 6 Ministerios, cada uno con requerimientos diferentes, el Servicio de Salud no tiene planta para traer un ingeniero en informática para crear un sistema propio, escasamente alcanza para tener un analista en sistema al que se le paga \$200.000, por eso el Municipio depende de personal externo, por eso las licitaciones establecen garantías cuando no se cumplen.

C. Sr. Peña: Señala que, hay veces que sale más caro un externo que un interno.

Sr. Mujica: Indica que, el Servicio de Salud no es un buen referente del tema, de hecho se estaba viendo en el diario la ineficiencia de los hospitales, que es horrible. Señala que, para los requerimientos que vienen se necesitan nuevos computadores, la pregunta es si se compra o se arrienda, se realizó un estudio al respecto, con el que se decide que a largo plazo conviene arrendar. Pero, comparar el Servicio de Salud y el Municipio es totalmente diferente.

C. Srta. Reyes: Propone votar ahora, para no retrasar esto. Independiente que el Sr. Torres venga más adelante.

C. Sr. Caussade: Señala que, este tema se ha conversado en la Comisión de presupuesto y la necesidad es imperiosa, está seguro que el Administrador y los responsables se manejarán de forma inteligente, comprando lo más convenga al Municipio y al que tenga la mayor seriedad en el servicio. Indica que, por la confianza que tiene llama a votar por esa decisión.

Sr. Alcalde: Señala que, está lo plantea el Concejal Peña, respecto a crear la propia unidad y la Concejal Bertinelli que no está convencida sobre el tema. Pregunta cuál es la posición de ambos Concejales.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, desea escuchar las explicaciones de un técnico en la materia, si nos conviene o no arrendar.

C. Sr. Peña: Indica que, no es necesario que esta persona venga, sino desea escuchar la proposición o estudio que hizo el Administrador respecto al tema, con el cual tomó la determinación de que arrendar era lo mejor, es interesante, pues esto vale más de 1.000 UF.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, este tema la inquieta porque se trata de mucho dinero. Pero, desea ejercer su derecho a fiscalizar y esto lo requiere pues, es mucha la responsabilidad.

C. Sr. Peña: Indica que, hace un tiempo, planteo la necesidad de que cuando sean inversiones fuertes, no venga el Administrador en un momento determinado a pedir que se apruebe más de 1.000 UF, para ello debe haber una presentación previa, señala que, esto es una cuestión de respeto. Comenta que, si va a tomar una decisión sobre una inversión de esta naturaleza, entendiendo que es sumamente necesario, le gustaría que le mostraran los fundamentos que le muestren por qué se toma esta decisión y así tener la certeza que se está votando algo que más adelante no se arrepentirá por haberse equivocado.

Sr. Mujica: Expresa que, la cosa no es de respeto, porque hay un Concejal que sí participa de estas reuniones, si el Concejal Peña quiere asistir a estas reuniones debe integrarse.

Sr. Alcalde: Señala que, el Concejal Peña y la Concejala Bertinelli pueden tener la razón, pero, de esta manera que se cuestiona el tema, el Concejal Caussade pierde el tiempo porque si es miembro de una Comisión y es cuestionado, su tiempo se ha perdido.

C. Sr. Peña: Indica que, lamenta que se este presentando como un cuestionamiento porque no lo es, en otras ocasiones el Concejal Caussade nos ha hecho una presentación del tema.

4.10. CONCEJO EXTRAORDINARIO.

Sr. Alcalde: Señala a los Sres. Concejales que citará a un Concejo extraordinario para poder tomar la decisión, aunque se puede votar y tomar la mayoría, pero esto no es lo ideal. Este Concejo se ha caracterizado por tomar decisiones por unanimidad. Sugiere al Administrador, al Sr. Alventosa y al Concejal Caussade hacer reunión esta semana para el día Viernes 27 a las 11:30 de la mañana, y luego los invita a almorzar.

Sr. Alventosa: Señala que se emplazó para el próximo Viernes para hacer la presentación comparativa del costo como propietario o arrendado, independientemente de eso, lo que se estaba tratando de explicitar es, la tecnología computacional, igual que el teléfono y la luz que está prendida, forman parte del funcionamiento, el hecho que tipificó el Sr. Mujica que ante determinada posibilidad de que la decisión que se tome sobre arrendar o comprar, el determinado margen legal es por la Ley, por lo que se requiere contar con el acuerdo del Concejo, ante la eventualidad de que se supere. El tema es, la disponibilidad también, hace de esto que se viene trabajando y demorando son ya casi cuatro meses, por ejemplo el equipo del gabinete del Alcalde, uno puede funcionar a goteo. Hay equipos que se echan a perder y se debe comprar a goteo lo que se está tratando de encontrar es un modelo de homogenización de un sistema, evidentemente se tiende a pensar que, la oportunidad está en mantener un cierto control sobre eso. El tema planteado por el Concejal, que los nudos críticos están en el software es una situación, cuando se trabaja monotemáticamente, es más fácil tomar esa instancia, pero cuando el trabajo es multivariable, se requiere ir cargando el sistema, por ejemplo, se requiere para el desarrollo de las distintas instancias.

C. Sr. Peña: Indica que, el Sr. Mujica pecó un poco de desconocer la realidad de la Salud, el Servicio se relaciona con DIPRES, FONASA, con el Ministerio de Salud, con la SUBDERE, con un montón de instancias al igual que el Municipio, señala que el Servicio no es monotemático como lo señala el Sr. Mujica.

Sr. Mujica: Expresa que, el Servicio de Salud tiene un monstruo de personal y equipos informáticos completos, aquí la planta no da ni para pagar a un Ingeniero. No se puede comparar el Servicio de Salud con el Municipio que por planta se debe pagar \$200.000 al analista de sistema, esa es el equipo informático del Municipio. Obviamente, le gustaría tener un servicio en el Municipio, pero la planta no lo permite, por lo tanto se debe hacer fe de contratar gente externa.

C. Sr. Peña: Indica que, el tema pasa por lo siguiente, si se va a invertir recursos en externalizar, la pregunta que hace es la siguiente: Si se invierten 100 millones en

externalizar, a lo mejor si se desarrolla algo interno cuesta 50 millones, si se logra demostrar lo contrario fantástico.

Sr. Mujica: Señala que, comprar los equipos bordea entre los 40 a 45 millones, que se deben desembolsar de una sola vez, arrendar los equipos sale aproximadamente 16 millones de pesos al año, que es lo que se gasta en repuestos, lo que se está cambiando es el gasto de repuestos permanentes en insumos de los computadores que se echan a perder, por pagar un arrendamiento de un equipo nuevo por 6 meses.

C. Sr. Peña: Indica que, eso es lo que quiere que se le exponga, lo mismo que expresa el Administrador, si se dicen las cosas así, con cifras demostrando lo que salen las cosas, encontrando que fue buena la solución, pero, es diferente cuando se ponen las cosas en frío.

Sr. Mujica: Señala que, no es poner las cosas en frío sino, el Sr. Alventosa lo dijo, no se quiere saltar ningún procedimiento, señala que, lleva meses en esto y se da la posibilidad, se rebajarán partidas, licencias y si salen por menos, no se necesitará este Acuerdo, pero la decisión de arrendar, se da por antonomasia porque no hay 40 millones para invertir, por eso se está obligado a arrendar, por lo mismo se arriendan las camionetas y no se compran, el tema está en que, lo que se está ahorrando, es pagar repuestos de esa misma, con esa misma plata se tendrán equipos nuevos y no se pagarán repuestos porque están incorporados en el contrato.

C. Sr. Caussade: Comenta que, si para dejar contento al Concejal Peña y a la Concejala Bertinelli, hay que dejarlo por escrito, bueno se deja por escrito.

C. Sr. Peña: Señala que, no es por escrito, es tan simple, que es lo que ha estado haciendo el Sr. Mujica en estos momentos, esa es la explicación que se pide. Esa información no estaba dada.

Sr. Alcalde: Recuerda que hay Concejo extraordinario el día Viernes a las 11:30 hrs., pide la asistencia de todos, pues hay un Acuerdo importante que tomar.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:58 hrs.

Observaciones:

El Concejal Peña Observa el Acuerdo N°1641, señala que le falta al Acuerdo consignar los días que la Srta. Repossi va a trabajar y eso es sumamente importante. En la página 9 señala que en donde dice el Director, tiene que decir el Directorio.

El Concejal Poggi señala que en la página 16, en donde dice proyección debiera decir previsión

Se deja Constancia que el Concejal Burgos ingresó a la sesión a las 10:40 hrs.

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

